DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Órgano del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXX

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Corner, Aviñó, n.º 6.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6.

Lúnes 17 de Junio de 1912

Redacción y Administración
Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por adelantado. . . . 4 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 9.140

TRIBUNA LIBRE

LA CUESTION DEL MATADERO

Dictámen de los Sres. Almeda y Sanchez Diezma

Don Enrique Sebastián Besora, Doctor en derecho, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Tortosa

Certifico: Que en la sesión del Excmo. Ayuntamiento, de 23 de Diciembre de 1911, quedó sobre la mesa, un dictámen, que copiado á la letra, es como sigue:

"Segunda nota.—Puesta la nota anterior fecha 6 del corriente, cinco señores Concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de Tortosa, presentaron á la Corporación municipal el día 9, una estudiada y muy fundamentada proposición, en la cual piden, 1.º Que se consulte con dos abogados asesores, si por las razones expuestas en el preámbulo, y otras que se describen en el dictámen de la respetable Comisión especial del Matadero, así como por las que su ilustrado criterio pueda sugerirles, cabe la recisión de un contrato, como el que nos ocupa, lesivo á todas luces á los intereses de la ciudad. "2.º Que en el interín se estudian todas estas cuestiones, se consulte también si procede, como incidente prévio, se suspenda la recaudación de los cinco céntimos por kilo de carne que ahora verifica el Concesionario del nuevo Matadero, y que se incaute de ella el Ayuntamiento, depositando lo que se cobra por este concepto, en el Banco de Tortosa, ó en la sucursal del Banco de España, á las resultas; y 3.º Que se declare urgente esta proposición.

El Ayuntamiento somete al juicio del suscrito Letrado la proposición transcrita, para que exponga sobre ella lo que estime procedente.

Llama la atención de momento una especie que se lee en la parte expositiva de la proposición, y cuya exactitud ha de influir especialmente, en el criterio relativo á la validez del contrato de construcción del Matadero.

La especie aludida se expresa en los siguientes términos:

Como quiera que en el expediente para la subasta de las obras del Matadero, se faltó á lo que previenen los artículos 4 y 9 de la Instrucción de 24 Enero de 1905, que ordena que cuando la obra exceda de 55 mil pesetas, el anuncio, con los pliegos de condiciones han de publicarse en la "Gaceta,, y en el "Boletín Oficial,, y en este caso solo se publicaron en la 1.ª, con lo cual no se dió la debida publicidad.

Prescindiendo de que los señores autores de la proposición, incurren en el apartado copiado en dos equivocaciones una en que no son los artículos 4 y 9 de la Instrucción los que ordenan lo que el apartado dice, sino el 5 y otra en que el artículo no dispone que se publiquen los pliegos de condiciones sino los anuncios de subasta, es lo cierto que el apartado consigna una irregularidad cometida en la publicación, que segun el texto legal debía hacerse *necesariamente* en el *Boletín Oficial* de la provincia, y en la *Gaceta* de Madrid, sin que sea indispensable precisar ahora el alcance de la omisión y sus consecuencias en órden á la validez del contrato, por no ser objeto de la consulta.

Los extremos fundamentales de la proposición, se reducen á dos, consistentes en saber si cabe en las facultades del Excmo. Ayuntamiento rescindir el contrato, dadas las infracciones del mismo cometidas por el contratista ó concesionario, si *mientras* se estudia la procedencia de la rescisión puede suspenderse la recaudación de los cinco céntimos por kilo de carne, que percibe el propio contratista, incautándose de dichos cinco céntimos el Ayuntamiento y depositándolos en alguno de los Bancos que la proposición menciona, á las resultas de las cuestiones que puedan suscitarse por los acuerdos de la Corporación municipal, han de contestarse que se pasa á exponer.

En cuanto al primer extremo, el artículo 34 de la Instrucción de 24 Enero 1905 asegura el derecho del Ayuntamiento para acordar la rescisión del contrato en cualquier tiempo de la duración del mismo, por faltar el rematante á las condiciones estipuladas en el contrato. Así dice el precepto legal, y su contexto patentiza la facultad de la Corporación para acordar actualmente y siempre mientras el contrato dure su rescisión, supuesta la certeza del quebrantamiento de las condiciones estipuladas por el concesionario. En este punto, pues, el Ayuntamiento de Tortosa está investido de la facultad, que necesita para adoptar el acuerdo de que se trata, dependiendo el ejercicio de dicha facultad, unicamente, de la existencia del hecho de haber faltado el concesionario del Matadero á las condiciones del contrato. La facultad del Ayuntamiento es indiscutible en principio, y si el acuerdo de la rescisión fuese discutido, la discusión no podría versar sino sobre la existencia ó inexistencia del hecho referido. Hasta tal punto tiene la Corporación la facultad repetida que ni siquiera podría privarse de ella por contrato ó convenio, en cuanto es una facultad que da la ley á la entidad, que no puede ser renunciada por ella, porque forma parte de las atribuciones que le competen sin y contra su voluntad.

En cuanto al segundo extremo, entiende el suscrito que la Corporación municipal podrá acordar la retención de los cinco céntimos y darles el destino que la proposición indica, si acuerda previamente la rescisión del contrato y resulta la retención consecuencia del acuerdo de la rescisión, pero que no le es lícito acordar la retención antes que la rescisión.

El Ayuntamiento no puede modificar, alterar ó anular las condiciones pactadas, porque son ley para los contratantes, y á ningún contratante es lícito introducir variación en la ley del contrato.

El tribunal de lo Contencioso en Sentencia de 7 Marzo de 1901, sentó la doctrina expuesta en los siguientes conceptos: La Corporación contratante no pueda modificar, alterar ó anular las condiciones pactadas, salvo las facultades rescisorias, á favor de las Corporaciones provinciales y municipales, según el R. D. de 4 de Enero de 1888 art. 29. (hoy la Instrucción repetida, ar. 34.)

Que acordada la rescisión procede la retención, se hace evidente con solo que se observe que la rescisión del contrato, es dejación sin efecto del contrato, y por consiguiente de todas las obligaciones que de él dimanan.

Esta razón tan concluyente, sin embargo es condicionada por el artículo 35 de la Instrucción citada, cuya ordenación ha de tenerse presente y cumplirse si la Corporación municipal acuerda la rescisión del contrato. Dice el artículo: En todos los casos en que la Corporación contratante acuerda, ó el rematante pide la rescisión, corresponde á aquella, declarar si ha de quedar en suspenso el contrato, ó ha de quedar en vigor, hasta que la cuestión de rescisión sea definitivamente resuelta, y su declaración será ejecutiva, sin que contra ella pueda interponerse recurso alguno. Este artículo confirma que el acuerdo de la suspensión del cobro de los cinco céntimos, no puede ser anterior al de la rescisión del contrato.

Tal es la opinión del suscrito que somete, como siempre, á otra más acertada.

Barcelona, 14 de Diciembre de 1911.—*Joaquín Almeda*.—Barcelona, 20 Diciembre de 1911.—Conforme.—*J. Sanchez Diezma*.,,

Y para que conste y surta los efectos en el expediente de rescisión del contrato para la construcción del nuevo Matadero, libro la presente, por órden y visada por el señor Alcalde, en Tortosa, á 31 de Enero de 1912.—V.º B.º—El Alcalde *J. de Cid*.—*Enrique Sebastián*.,,

Nuestros corresponsales

Desde Vinaroz

Sr. Dr. del Diario de Tortosa.

Muy señor mio: Con motivo de la excursión escolar que el día 8 del actual se trasladó á Tortosa, y de la que formaban parte niños y niñas de las escuelas nacionales, con sus respectivos profesores, y comisiones del Ayuntamiento y Junta de Instrucción, formados por D. Francisco Rabasa, primer teniente de Alcalde, y D. Juan Bta. Sendra, concejal, y el Sr. Cura Párroco y D. José Rafels, respectivamente, se cruzaron entre las alcaldías de esta ciudad y Tortosa, las siguientes comunicaciones:

"Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tortosa:

Tengo el honor de manifestar á V. S., que la Comisión escolar que se trasladó á esa el 8 del actual juntamente con los alumnos de todas las escuelas nacionales, ha quedado sumamente complacida de las múltiples deferencias y atenciones recibidas por los jóvenes excursionistas, en su viaje á la hidalga ciudad de Tortosa.

Al recuerdo indeleble que quedará grabado en sus tiernas inteligencias, de la hermosura de la comarca, y de las bellezas históricas de la antigua Tortosa, irá siempre unida á la más profunda gratitud, hácia las Autoridades, profesores y cuantas personas se han esmerado en agasajarles y facilitarles los medios de conseguir el fin instructor, que era el principal objeto de la expedición.

Haciéndome pués, intérprete de tales sentimientos, no puedo menos de manifestar á V. S., mi profundo reconocimiento, y si bien esta población no cuenta con monumentos ni centros de ilustración, que tanto abundan en esa hermosa ciudad, cónstele que si algún día tuvieran

los alumnos de sus escuelas, el pensamiento de visitarnos, sabríamos corresponder con efusión á las sinceras manifestaciones de afecto, que con tan buena voluntad, fueron prodigadas en Tortosa á los pequeños escolares, á sus distinguidos profesores, y á la Comisión referida.—Dios guarde etc.—*Ferrer*.„

* *

Iltre. Sr. Alcalde de Vinaroz:

Tengo el honor de acusar recibo de la lisonjera comunicación de fecha 10 del corriente, n.º 302; y en nombre de Tortosa, en el del Ayuntamiento, y en el propio, le doy las más expresivas gracias, así como á la Comisión escolar que nos dispensó la merced de favorecernos con su visita, por las cariñosas frases, que en su nombre, y en el propio, nos dedican.

dará los humanitarios y brillantes servicios, que los heróicos marinos vinarocenses, prestaron á Tortosa con motivo de la inundación del Ebro, ocurrida en Octubre de 1907 y que siempre tendrá muy presente, que gracias á su arrojo admirable y noble, se salvaron muchas preciosas vidas tortosinas, se congratula de que la excursión escolar, quedase satisfecha de su visita, que todos lamentamos fuera tan corta, más confiamos que se ha de repetir, y que de este modo se dará motivo á que Vinaroz se convenza, del cariño que Tortosa le tiene.

Agradecemos vivamente la invitación para visitar esa ciudad, que se digna hacernos, y confío que como deseamos, será posible en breve devolver la visita que tanto nos ha complacido, y que se hará, con sumo gusto, pues aparte de que los excursionistas podrán deleitarse con las muchas bellezas de esa interesante población, tendrán el placer de todos los tortosinos.

Al propio tiempo, me es muy grato decirle, que ayer se recibió del Excmo. Sr. Director general de 1.ª enseñanza, un telegrama que copiado, dice así: "Me complazco enviándoles mi parabien por la organización de excursiones escolares y les devuelvo saludo.„

También me decido á manifestarle, que contando con su aquiescencia, me permitiré publicar en la prensa, si V. S. no dispone lo contrario y una vez se de cuenta al Excmo. Ayuntamiento, el oficio al que tengo el honor de contestar. Dios guarde á V. S. muchos años, El Alcalde, *José de Cid*.„

* *

¡Bien por Tortosa y Vinaroz! En estos actos, se afianza la amistad y cordialidad de relaciones entre los pueblos cultos.

De V. atto, amigo y S. S.,

q. b. s. m.

J. Vidal Frexes.

Vinaroz 15—6—912.

CORPORACIONES

AYUNTAMIENTO

En la sesion del sábado último, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior, varias cuentas, y las listas de jornales, invertidos en la última quincena.

Enterase de la recaudación obtenida, y de dos oficios de la Alcaldía de Vinaroz, que dá las gracias por las atenciones dispensadas en ésta ciudad, á la excursión escolar de aquella población.

Pasar, á las comisiones, varias instancias de obras, sobre traslado de nichos.

Exponer al público, por espacio de ocho dias, la relacion de pobres con derecho á la asistencia medico-farmacéutica gratuita.

Aprobar el reparto de carros, para el corriente año.

Incluir en el padrón de vecinos, á Manuel Romero Cid, Primitiva Canalda Alifonso, y Francisco Canalda Ferrando.

Autorizar, para hacer obras, á D. Agustin Pellejá Cárles, D. José Barberá Ferreres, y D. José Luis Amargós.

Enterarse de una carta del Jefe de la Comandancia de ingenieros de Lérida, relativa á la construcción del muro de contención, en las inmediaciones del cuartel principal de ésta ciudad.

Dejar sobre la mesa, un dictamen emitido por dos letrados de Barcelona, relativo al asunto Matadero.

Protestar contra el nuevo horario de trenes de la Compañía del Norte, en la línea de Valencia á Tarragona.

Que una comision vaya á Barcelona, á gestionar varios asuntos de interés para nuestra ciudad.

Y después de varias discusiones y preguntas, se levantó la sesión á las 13 horas 30 minutos, habiendo asistido, bajo la presidencia el Sr. Alcalde D. José de Cid, los concejales Sres. Mestre, Domingo (D. Manuel), Algueró, Muñoz, Zamora, Vallés, Cervera, Despax, Gamundi, Sanz, Costa, Homedes, Ribás, Jardí, Fabregat, Guarch, de Ramón, Ramirez, Mauri, Foguet, Domingo (don Marcelino) y Alemany.

Audiencia provincial

Juicios señalados para la actual semana.

Dia 17.—Causa del Juzgado de Tortosa; delito injurias contra Franquet, procurador Sr. Sabaté; defensores señores Oiesa y Pianas: 7 testigos.

Dia 18.—Causa del Juzgado de Reus; delito hurto contra Miguel Pardell; defensor Sr. Olesa, procurador Sr. Ruiz: 4 testigos.

Dia 19.—Contenciosos, números 97, 98 y 99.

Dia 20.—Causa del Juzgado de Vendrell; delito insultos contra Enrique Guardiola y otro; defensor Sr. Lloret, procurador Sr. Alfonso: 4 testigos.

Dia 21.—Causa del Juzgado de Vendrell, delito hurto contra Francisco Boronat; defensor Sr. Ventosa, procurador Sr. Sabaté: 8 testigos.

Dia 22.—Causa del Juzgado de Tarragona; delito lesiones contra Norberto Rumbo; defensor Sr. Montalvo, procurador Sr. Peñarrubia: 4 testigos.

El día en Tortosa

La bandera del "España„

Nuestro director D. Manuel Domingo, remitió anteayer, por conducto del Giro Postal, á la honorable señora de la primera Autoridad civil de la provincia, D.ª María Ribauta de Schwartz, tesorera de los fondos destinados á costear la bandera de combate, del acorazado "España„, la cantidad de 55'70 pesetas, que importa la suscripción iniciada por este periódico, deducidas cuatro pesetas, de cuatro suscriptoras que figuraron por duplicado en la lista de ésta Ayudantía de Marina, y en la del DIARIO DE TORTOSA.

Felicitamos á las damas y señoritas que no se han mostrado sordas á la voz del patriotismo, secundando nuestras modestas iniciativas.

Dicha suma, como otras, se depositará en la sucursal del Banco de España, en Tarragona.

Copiamos de nuestro apreciable colega, "Diario de Tarragona„ de ayer:

"La suma total de la suscripción abierta en esta provincia por la Excma. Sra. Marquesa de Villanueva y Geltrú, para costear la bandera del acorazado "España„, y que ha sido ingresada hasta ayer, por la señora tesorera D.ª María R. de Schwartz en la sucursal del B[anco] de España, asciende á 2 106'85 pesetas.

Faltan aún algunas cantidades pequeñas, recibidas con posterioridad y que se ingresarán en la semana próxima.„

Con gran solemnidad, celebróse ayer en la Iglesia Parroquial del cercano bárrio de Jesús, la fiesta principal titular. Las principales calles aparecieron adornadas con vistosas colgaduras y arcos de triunfo.

El templo estaba adornado con gusto é iluminado con profusión. A las seis y media hubo Misa de Comunión general, distribuida por el Sr. Obispo, que se vió muy concurrida. Más tarde, Exposición del ..., solemne oficio, en el que celebró el canónigo Sr. Ferrer, y panegírico á cargo del orador sagrado, R. P. Tomas Sitjar, S. J.

A las cuatro y media, Triságio cantado con acompañamiento de orquesta, Letanías del Sagrado Corazón y solemne procesión, en la que llevó el pendón principal el señor Alcalde, sosteniendo una borla el Sr. Juez de instrucción del partido, y otra el Gobernador militar Sr. González. Figuraban tambien en la manifestación religiosa, una comisión del Ayuntamiento, presidida por el primer teniente de Alcalde D. Juan Mestre, el Iltmo. señor Obispo, clero, párrocos, padres jesuitas, asociaciones piadosas, músicas, y numerosos fieles, dando al acto mucho realce y brillantez.

Después de la procesión se quemaron fuegos artificiales, y hubo serenata en la plaza de la Iglesia.

Gran número de familias de ésta ciudad, se dirigieron al bárrio de Jesús, haciendo gala de sus sentimientos religiosos.

Los tran-vías que prestan servicio eran tomados por asalto, como tambien otros vehículos que trasladaron á Jesús, a extraordinario número de personas.

El día fué hermoso, y la piadosa fiesta, muy bien organizada y edificante.

Se ha creado en ésta, como cabeza de partido judicial, una comisión especial, encargada de divulgar los actos y trabajos que se expondrán en el Congreso nacional de viticultura, que ha de celebrarse en Pamplona, los días 11 al 22 de Julio próximo.

Los Alcaldes de Corbera, Perelló y Miravet, tienen de manifiesto al público, los apéndices al amillaramiento.

Tampoco empezó á regir ayer, por lo que respecta al tren exprés de Valencia, el nuevo horario de trenes anunciados para el día 15; el convoy, que no llevaba coche restaurant, se detuvo los 28 minutos acostumbrados, para dar tiempo á que se alimentaran los viajeros, servidos con el esmero y esplendidez, que tanto ha acreditado, al fondista de la estación, Sr. Siboni.

Por el rector de la Universidad de Barcelona, se han expedido los títulos de Bachiller de D. José M.ª Rius y Arrufat y D. José Nicolau Prieto, alumnos del Colegio de San Luis Gonzaga, de esta ciudad.

El día 1.º de septiembre próximo, tendrá lugar en Ferrol, una convocatoria para cubrir 50 plazas de aprendices marineros, terminando el plazo para la presentación de solicitudes el 15 de Agosto, pudiendo cuantos lo deseen presentarse en ésta Comandancia de Marina, donde les serán facilitados los datos necesarios al efecto.

Hemos tenido el gusto de admirar la nueva máquina de escribir, marca "Bennet„, de la cual es recular amigo el dueño de la acreditada papelería D. Eugenio Nicolau (Plaza Constitución).

No podemos menos que reconocer sus grandísimas ventajas, pues al mismo tiempo de ser un modelo perfecto, elegante y sólido, su coste es baratísimo y al alcance de todos. Se vende al ínfimo precio de 150 pesetas, por lo que no dudamos merecerá la aceptación de todos cuantos tengan la ocasión de examinarla.

Los párrocos y demás encargados de parroquias, deberán remitir por todo el presente mes, á la Secretaría de Gobierno eclesiástico, una relación detallada de los conventos, centros de enseñanza y colegios particulares que admitan internos, de uno ú otro sexo.

La Compañía del Norte, abre un concurso, para la construcción de un muelle cerrado en la estación de Catarroja, línea de Encina á Valencia, y á éste efecto, desde el día 12 del actual hasta el día 26, ambos inclusive, podrán presentarse las proposiciones para la adjudicación de las obras.

Los planos y pliegos de condiciones, estarán á disposición de los concurrentes, los días laborables, de 9 á 12, en las oficinas de la segunda circunscripción, Estación Norte, Barcelona.

El importe aproximado de éstas obras, asciende á 5 600 pesetas.

Dice el corresponsal en Tarragona, de *Las Noticias* de Barcelona, que el Sr. Gobernador civil de esta provincia, ha concedido autorización, para dar representaciones de *varietés*, en el Teatro del Balneario de esta localidad.

El tiempo se presenta ya algun tanto caluroso.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante los días de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	451 58
Temple	191 67
Remolinos	162 67
Ebro	177 29
Estación	23 95
Matadero	737 57
Total.	1744 73

Tortosa 15 y 16 Junio de 1912.

Recaudación de Arbitrios municipales

Recaudado el 16 de Junio, pesetas, 134 10.

Observatorio del Ebro

Día 17 de Junio de 1912.

Temperatura máxima de ayer, 27° 8; tuvo lugar á las 16 h.

Mínima de esta madrugada, 17°,5.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 762 3 mm., y á las 7 de hoy 765 8 mm.

El viento fué ayer del SSE., y durante la noche, ha sido del NW., y SW.

Nota: Buen tiempo con cielo despejado.

DE SOCIEDAD

Ayer tarde en el tren exprés, partieron para la ciudad Condal, nuestro particular amigo y paisano, el aventajado pintor D. Mariano Gendre, y su apreciable señora D.ª Trinidad Ferreres. Permanecerán breves días en aquella capital.

Regresa de Caldas de Malavella, en cuyos baños termales ha permanecido una temporada, nuestro distinguido amigo, el arquitecto diocesano, D. Juan Abril.

Llegó de Barcelona, Doña Cármen Voltes de Vergés, acompañada de su idolatrado hijo Arturito.

Ayer llegó de Barcelona, nuestro particular amigo, el ilustrado jóven licenciado en ciencias, D. Rafael Salvia Fernandez, hijo del Notario D. Antonio.

Esta madrugada ha marchado á Lérida, con objeto de asistir en representación del Estado, á las pruebas de los puentes metálicos de la vía férrea de dicha capital á la de Tarragona, nuestro particular amigo, el Ayudante de la 2.ª División de ferro-carriles D. Reynaldo de Brea, encargado de la línea de Valencia á Tarragona y á Lérida.

En el tren exprés de esta tarde, procedente de Barcelona, han llegado, nuestro respetable amigo y paisano, el reputado musicólogo D. Felipe Pedrell, y su agraciada y virtuosa hija Cármen.

Pasarán parte del verano en una pintoresca finca, propiedad de don José M.ª de Salvador, cercana al ermitorio de *Mitx Camí*.

Les saludamos cortesmente, deseándoles agradable permanencia entre nosotros.

Han llegado á Tortosa, de paso para Murcia, nuestro buen amigo, D. Enrique Beguer Maymó, acompañado de su elegante señora, doña Julia Hernández.

Se encuentra en Barcelona accidentalmente, nuestro particular amigo, el corredor real de comercio, establecido en ésta plaza, don Mariano Piñana.

Nuestro distinguido amigo, el Jefe de Administración Civil, D. Vicente Beguer Benedicto, que estuvo al frente de ésta estación telegráfica años atrás, ha llegado de Vimbodí (Tarragona), partiendo para el balneario de Cardó.

El Tiempo anunció en su número del sábado, que por la tarde llegaría á ésta ciudad, (el colega se publica á las siete de la noche) el eminente musicólogo D. Felipe Pedrell, en compañía de su discreta hija Cármen.

Y *efectivamente*, tan distinguidas personas, no salieron anteayer de Barcelona.

Para Tarragona, salieron ayer tarde en el tren correo, los abogados D. Victor J. Olesa y D. José R. Franquet.

X

Tortosa 17 de Junio de 1912.

Militares

Ha sido aprobado el nombramiento de encargado del almacén del regimiento infantería de Almansa, hecho á favor del capitán D. Francisco Liñán Piñol.

—Se han concedido dos meses de licencia para Tarragona, al comandante del regimiento infantería de Navarra, D. Bernardo San Pedro Aymat.

Crónica mortuoria

†

Hace pocos días, falleció en Zaragoza, la virtuosa señora doña Faustina Sangay, que ha pasado á mejor vida á los 65 años. Era madre de la señora D.ª Clotilde Irnardo de Vera, habiendo ésta partido, con tan triste motivo, para la capital de Aragón.

Sentimos la pérdida que lamenta, acompañándola en su natural sentimiento, lo mismo que á sus hermanos D. Juan, doña Marina y don Ismael, y á su esposo D. Ramón Vera Gil, particular amigo nuestro.—R. I. P.

SUCESOS

Ha aparecido ahogado un hombre, en la orilla del río Ebro, frente al paso de barcas de la partida rural de la Cava, de éste término municipal.

El Juzgado de instrucción, sale para el sitio del suceso.

LA CUESTION DE MARRUECOS

(Melilla, 16)

Fallecimiento.—Los buques.—Convoy.—Soldado asesinado

Ha fallecido en el hospital de los Docks el médico militar don Manuel Vegazo Mancilla.

El entierro ha constituido una grandiosa manifestación de duelo.

—El lunes marchará á Tánger el crucero *Reina Regente*.

Le relevará en estas aguas el acorazado *Pelayo*.

—De Nador salió para Zeluán el convoy ordinario, custodiado por fuerzas del regimiento de Borbón.

Un soldado de dicho regimiento, llamado Francisco Carmona Burgos, que quedóse atrás, fué asesinado por los moros.

Varias noticias

—Para Alhucemas y el Peñón zarpó el vapor correo *Vicente Sanz* conduciendo á muchos cabileños que regresan á las cábilas de Bocoya y Beniutriegel, pues no quisieron embarcar para Argelia.

—La compañía norte africana activa los trabajos del ramal del ferro-carril de Marrasen en una extensión de 7 kilómetros.

—El cañonero *General Concha*, ha zarpado para hacer un crucero por Alhucemas y el Peñón.

Religiosas

En el cepillo que la Pía Unión de San Antonio, tiene establecido en su propio altar, de la iglesia de Nuestra Sra. de los Dolores, se recogió el próximo pasado sábado, la cantidad de 28'68 pesetas.

Sección oficial

BANDO

Don Augusto González de León, Teniente Coronel del 2.º Batallón del Regimiento de Infantería Almansa núm. 18, y Comandante Militar de este Cantón.

En virtud de lo ordenado por el Excmo. Sr. Capitán General de la Región, hago saber á los vecinos de ésta Ciudad, y demás á quienes refiéranse los artículos 17 y 18 de la ordenanza del Cuerpo de Ingenieros, título 6.º, reglamento segundo, obligación del Comandante Militar de una Plaza, y Reales disposiciones que rigen en las Plazas de Guerra sobre la construcción de obras en Zonas polémicas.

Artículo 17.—Tendrá relación individual de los edificios que estén fabricados en las zonas, con expresión de sus dueños, consistencia y altura, señalándoles con sus números, para que siempre conste y no se construyan fraudulentamente obras ó se aumenten las actuales.

Art. 18.—Para que el objeto del artículo anterior, tenga entero cumplimiento, impidiéndose abusos contrarios á la buena defensa de los puntos fortificados, solicitará del Comandante Militar de la Plaza, intime, bajo la pena que juzgue conveniente á los arquitectos, albañiles y carpinteros, que sin dar conocimiento al Ingeniero ó á su representante en la Plaza, no ejecuten obra alguna, ya sea de nueva planta ó de reparos, así en las Zonas como dentro de la Plaza, en paraje inmediato á sus murallas.

R. O. de 13 de Febrero de 1845.—Prohibe la construcción y reparación de edificios dentro de las Zonas polémicas, mientras los dueños no estén competentemente autorizados, prévio expediente que han de formar.

R. O. de 16 Septiembre de 1856.—Determina las bases para la construcción en Zonas.

R. O. de 3 Febrero de 1880.—Señala el plazo de un año, á contar de la fecha de la autorización, para llevar á término las obras, y pasado éste, caduca el derecho adquirido para la construcción.

R. O. de 2 Enero de 1901.—Dicta prevenciones para la edificación en las Zonas polémicas de las plazas de Guerra, declarando quedan subsistentes las demás prescripciones, consignadas en las Reales órdenes de 1.º Julio de 1893, 4 de Abril y 12 Mayo de 1894.

R. O. de 13 Julio de 1904.—Autoriza á los Gobernadores militares, para que en lo sucesivo hagan suspender todo trabajo en obras comenzadas fraudulentamente en las Zonas polémicas, en cuanto tengan conocimiento de ellas, dando cuenta de lo que ocurra á los excelentísimos señores Capitanes Generales de las Regiones, para que por su conducto llegue á conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y se dicte la resolución que proceda.

Y para que las preinsertas Reales disposiciones tengan el cumplimiento debido, y no puedan alegar ignorancia los que desobedeciéndolas se hagan merecedores al correspondiente castigo, construyendo cualquier obra en la Zona polémica de ésta Plaza, así como los Arquitectos que las dirijan y demás que cooperen á su ejecución, se hace saber á los vecinos de ésta Ciudad, por medio de éste Bando, que se publicará y fijará en la casa Ayuntamiento.

Tortosa 15 Junio de 1912.

El Tte. Coronel Cmdte. Mtar.
Agustín González.

Ultima hora

Conferencias Telefònicas

(SERVICIO DE LA TARDE.)

Castellón 17 á las 17'30

DEL EXTRANGERO

Desgracia.—Catástrofe

Paris.—Linkoeping.—En el accidente ferro viario ocurrido cerca de esta población, hay que lamentar 18 muertos y 16 heridos.

San Persburgo.—En Prckvowsk población situada cerca de Saratoff, se hundió una fábrica. Entre los escombros, se han hallado cadáveres de 70 obreros.—C.

DE BARCELONA

Asamblea de fondistas

Se ha inaugurado hoy la Asamblea nacional de fondistas, á la que asisten representaciones del Gobernador civil y del Alcalde, y delegados de 40 provincias españolas.

El Sr. Ibarra, representa á la Federación nacional.

Entre las proposiciones presentadas, figuran las siguientes:

Supresión de las propinas, y redacción de los menús en castellano.

Léense varias adhesiones.—C.

Un ex-ministro

Ha llegado de Madrid, el ex-ministro Sr. Alvarado, para asistir á la Junta nombrada para llevar á cabo el proyecto de la conducción de aguas á ésta capital.

Se celebrará mañana.—C.

MADRID

Congreso

Regular concurrencia en los escaños.

Las tribunas desiertas.

En el banco azul, los Sres. Canalejas, Barroso y Alba.

Aprobada el acta de la anterior, Pablo Iglesias hace uso de la palabra, ocupándose de los escándalos que suelen presenciarse en los cafés cantantes y del trabajo que se hace en aquellos antros de relajación. (Así se expresa el orador.)

Pide que se dicte una Ley que prohiba tales espectáculos.

El Sr. Llosa se adhiere á las manifestaciones de Pablo Iglesias.

Continúa la sesión.—C.

Senado

Preside el Sr. Montero Ríos.

Los Sres. Villanueva y Luque, ocupan su asiento en el banco de los ministros.

El Conde de San Pedro Galatino se ocupa de asuntos de arte, haciendo un ruego al Gobierno sobre la Alhambra de Granada.—C.

Hacia la concordia

Cree el Sr. Canalejas que el miércoles podrá presentarse al Congreso, una fórmula de concordia entre civisionistas y unionistas, que permita solucionar amistosamente el asunto de las reformas administrativas en Canarias.

Las corrientes dominantes, lo hacen esperar así.—C.

Aplazamiento

Esta tarde no se discutirá en el Congreso, el proyecto de Ley reformando la del Banco de España.—C.

Presupuestos

Desde hoy en adelante, se destinarán cuatro horas á la discusión de los presupuestos en el Congreso, empezando la tarea por el de Gracia y Justicia.

Se presentarán dos votos particulares, sostenido uno de ellos, por el Diputado republicano, Sr. Salillas.—C.

En Palacio

Hoy ha recibido S. M. el Rey á los generales señores Polavieja y Espeleta.

Le visitó tambien una comisión presidida por el Comandante del regimiento de Pavía, quien le dió las gracias por el regalo de un estandarte, hecho á dicho regimiento.—C.

Sobre Marruecos

El Sr. Canalejas ha hablado á los periodistas, de una entrevista celebrada con el Sr. García Prieto, por los embajadores de Inglaterra y Francia, sobre las negociaciones pendientes.

Nada ha podido adelantarles de interés.—C.

DE MELILLA

Varias noticias

En Melilla no ocurre novedad.

Lo único que se sabe es que hay varios aspirantes á ejercer de Sultán pues de cada una de las harcas salen jefes que se creen con las necesarias condiciones.

Al comunicar esta noticia el señor Canalejas á los periodistas, uno de estos le ha dicho: "lo mismo que en España ocurre, el partido liberal." El Sr. Canalejas se ha sonreído.—C.

Sobre Mancomunidades

El Presidente del Consejo de ministros ha hecho notar la unidad de criterio que se nota en la Comisión parlamentaria sobre el proyecto de Ley de Mancomunidades.

Bien se ha probado, añade, el acierto demostrado en la elección de la comisión parlamentaria, y la elevación de miras que ha resplandecido en todas las discusiones.—C.

Inauguración

El miércoles tendrá lugar la inauguración de la Institución Rodolfo Castillo. Al acto asistirá S. M. el Rey.—C.

DE ROMA

Consistorio

Dicen de Roma, que el Vaticano ha aplazado hasta otoño, el Consistorio en el que ha de recibir el capelo cardenalicio el Nuncio de Madrid, Mr. Vico, por miedo de que el Sr. Canalejas, deje vacante la embajada, pues está aún incumplida la promesa del Gobierno español, de enviar el Embajador al Vaticano.

Este confía en la próxima crisis y sustitución de Canalejas, modificando el ministerio que le siga, el actual estado de cosas.—C.

Imp. Sucesores L. Bernís.—Tortosa.

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos á peseta 6'0 Cajita

---

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAS PARA ABONOS

Viuda é Hijos de G. Boada Travessa

Acidos sulfúrico, nítrico, clorhídrico, Sulfatos hierro, alúmina, zinc, sosa cristalzado calcinado. Cristal sosa. Nitrato, mordiente hierro. Bisulfito sosa etc. etc. || Nitrato sosa Sulfatos hierro, polvo cristalizado, cobre, potasa, amónico. Cloruro potasa. Escorias Thomas. Kainita. Azufres en polvo y flor.

SUPERFOSFATOS DE CAL DE TODAS GRADUACIONES

Todos los productos son garantizados al análisis contradictorio

Fábrica: Marina-Hospitalet. Despacho: Plaza antigua del Borne, 14, BARCELONA

Motores de Gas Pobre

Legítimos OTTO

60 % Economía sobre las mejores máquinas de vapor

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ, Sucursal Ibérica

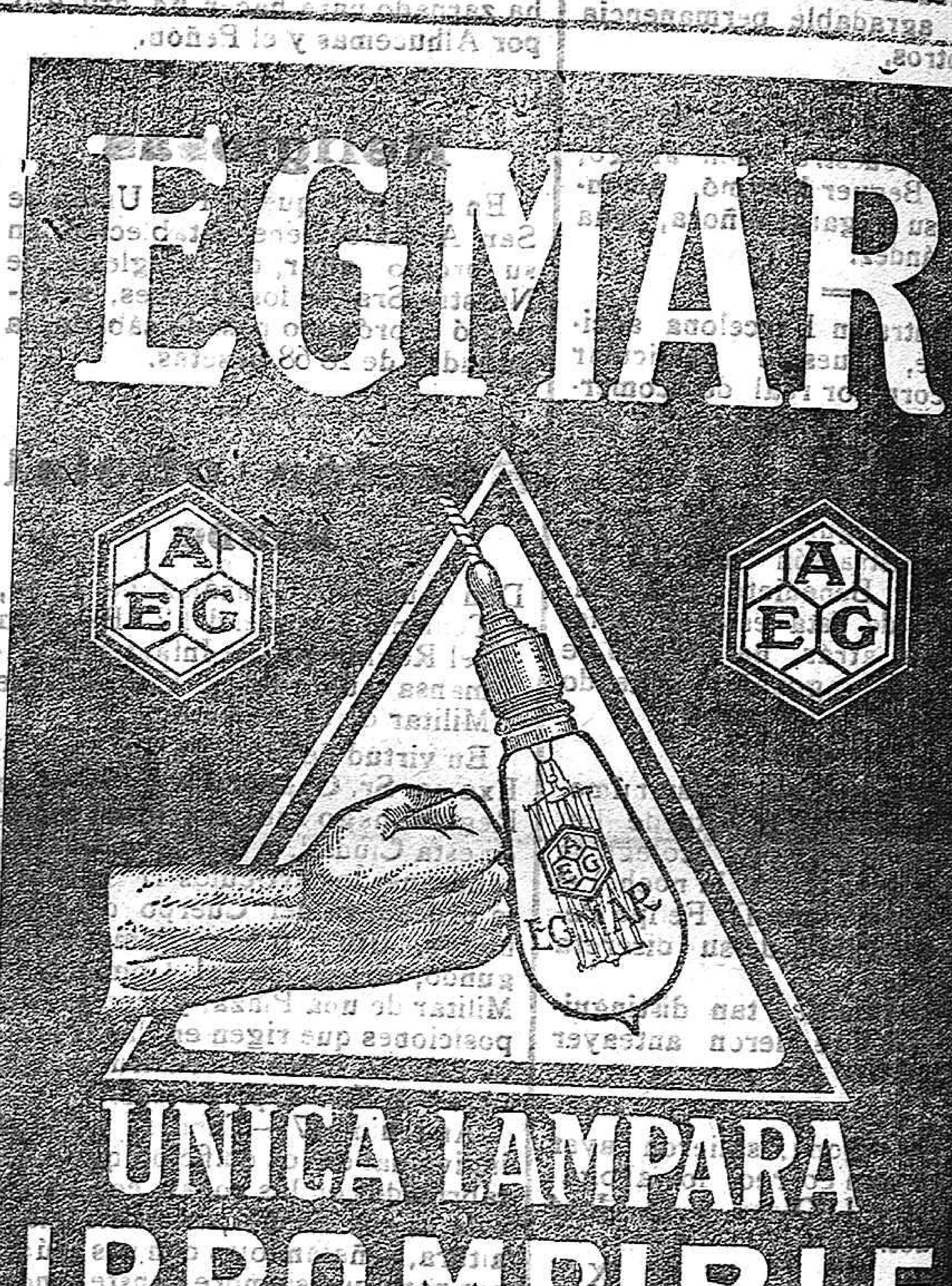
Compañía Anónima de los legítimos motores Otto

BARCELONA, Paseo de Gracia, 30. — MADRID, Calle de Carretas, 17

TRABAJO NOCTURNO

Dos horas 5 pesetas

Señoras y caballeros: Se pueden ocupar en la elaboración de un maravilloso invento alemán, de fácil ejecución. Se practica en casa de día y de noche, valiéndose de luz artificial, (eléctrica, gas, petróleo ó con la de una cerilla misma). Facilitamos trabajo, que adquiere esta Casa para una propaganda religiosa mundial, y remitimos á todo rincón de España, instrucciones y muestras gratis, solicitándolo en una simple cartulina postal, á nombre del Director de la "Unión Romana Universal." Madrid.



CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas

Director propietario: **D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA**

Especialidades que recomiendan á esta antigua y acreditada casa:

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

VIDES AMERICANAS

INJERTOS—BARBADOS—ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad

Precios muy económicos en pedidos de alguna importancia.

Para pedidos dirijirse al representante de esta Comarca **MANUEL ROCH**

Frente al Parque.—TORTOSA

OBRAS NUEVAS

Del Jardín del Arte, por el pintor Gabriel García Morote, 3'50 ptas.

Una solución al problema obrero, Apuntes, por César Fadola, 3'50.

El Poema del trabajo.—Diálogos fantásticos.—Flores de escarcha, por J. Martínez Sierra, 3'50.

En Tierra Seca, novela, 2 tomos, por Tomás de A. Ardenús, 7 ptas.

Su Señoría, libro parlamentario, por Luís Antón del Olmet, 3 íd.

Canción de cuna.—Lirio entre espinas.—El Ideal, por J. Martínez Sierra, 3'50.

La Reata humana, por Luís Estero y López de Ibero, 2 ptas.

La Zagala.—Pepita Reyes.—El genio alegre, por S. y J. Alvarez Quintero, 3'50.

Palabras, por Jacinto Benavente, 1 pta.

Obras, de G. Becquer, 5 volúmenes, 10'50 ptas.

Memorias del Vivillo, por el Vivillo, 2'50.

De venta en la librería Herederas de L. Bernis.—Tortosa.

Isidro Forn Juni

BARCELONA

Talleres de construcción y reparación de maquinaria.

Especialidad en Motores á gás, Gasógenos y Automóviles.

Sección especial de grasas lubrificantes.

REPRESENTANTE

Manuel Falcó

TORTOSA

CAJONES

vacíos de varias dimensiones.

Se venden: Razón Librería Herederas de L. Bernis.—Tortosa.

LA VIÑA

Expende los vinos sin mezclas de ninguna clase, legítimamente puros

LA VIÑA

es la única casa que responde de los análisis.

Tintos de Bot, Corbera y Villalba á 40 y 50 céntimos el litro.

Champañas de Galera y Godall á 30, 35 y 40 céntimos litro última cosecha y 50 céntimos de tres cosechas. Jerez seco Valdespino á 1'50 pesetas litro.

Cambios 14.—TORTOSA.

CLINICA DEL

Dr. A. Llorca Piñol

Laureado por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de S. M. el Rey.

Cirujía general. Enfermedades de mujeres-PARTOS.

HORAS DE CONSULTA DE 11 Á 1 Y DE 3 Á 5.

Ferrerías. Encima del Café de la Viuda.

TORTOSA

Píldoras febrífugas y fundentes de Roch

Infalibles no tan solo para combatir las intermitentes, si que también para disminuir la hinchazón del bazo, enfermedad vulgarmente llamada de la melsa.

Veinte y cinco años de éxito en las partidas rurales de la Cava, Enveija, Aldea, Amposta y San Cárlos de la Rápita, acreditan su eficacia.

Precio de la caja 5 ptas.

Unico punto de venta, en casa del autor, Arco Romeu, núm. 3, Farmacia.—TORTOSA.

VACUNA ANTIRRABICA

La acogida dispensada á este *Instituto* por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demostrarían la necesidad de un *Centro donde las personas mordidas por animales sospechosos pueden ser curadas con igual vacuna, técnica y eficacia que en Barcelona.*

La inoculación debe empezar antes de los diez días.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16 pral.—TORTOSA

DISPONIBLE

Disponible